

## Competencia y cooperación en el ámbito de la Unión Europea

Rocío Fernández Martínez  
*Dirección:* Rocío Román Collado

### *Introducción*

Nos planteamos en este trabajo, las posibilidades de España en el ámbito de la Unión Europea. Nuestra incorporación a la Comunidad en 1986, supuso un cambio importante en las relaciones comerciales de España, respecto a los países pertenecientes a la Comunidad y el resto del mundo. Como resultado de ello, España se ve envuelta en un proceso de convergencia con los países comunitarios, cuyas bases se encuentran en el Acta Única de 1987, en el cual se manifiesta el deseo de alcanzar la consecución de un Mercado Único Europeo, al que sólo es posible llegar mediante el esfuerzo de todos los países miembros, basado en la acción competitiva y la cooperación intracomunitaria.

### *¿Competencia equivale a cooperación?*

Al acercarnos al estudio de la competencia y la cooperación, es posible constatar la existencia de algunos prejuicios entre los distintos autores y en la sociedad, acerca de los efectos derivados de la competencia. Por ello, creemos que es necesario plantearlo y tratar de encontrar las causas que lo originan.

En primer lugar, se sugiere que la competencia es equivalente a «falta de protección y de cooperación». Sin embargo, este tipo de competencia es desleal y no lleva a buen fin porque provoca el aislamiento del sistema que lo practica, con respecto al resto del mundo. Con todo ello, constatamos que la competencia no conlleva necesariamente que la ganancia de unos países se consiga a costa de otros, sino que es posible que el comercio y las relaciones internacionales mejoren la eficiencia y la innovación de los países involucrados.

El segundo argumento, en contra de la actitud competitiva, es que la competencia supone la desaparición o la reducción del papel del Estado, es decir, que provoca la disminución del papel de lo público en la organización de la vida social. No obstante, es necesario explicar que la competencia no va contra la protección social, pues éste es un valor social esencial que ninguna política de competencia puede poner en cuestión. Los monopolistas, o los que disfrutan de las restricciones de la competencia, suelen decir, para defender sus privilegios, que con la liberalización se pondrán en peligro determinados intereses públicos como la salud, la seguridad, el medio ambiente, etc. Para evitar estos temores, es necesario mostrar a la sociedad que es posible defender los intereses públicos sin necesidad de restringir la competencia. Es más, se debe destacar que, puesto

que la competencia favorece la innovación y la eficiencia, proporciona mejores recursos para atender a las necesidades públicas. De hecho, es posible comprobar que los países que han dado más importancia a la competencia son los que tienen una mejor educación y sanidad públicas, mejores infraestructuras y, en general, mejores servicios públicos (Fernández Ordóñez, 1993, pp. 339-340).

En cada uno de los niveles en los que es posible la competencia, tendrá que haber alguna forma de cooperación. En este trabajo, nos centramos en las relaciones comerciales de los países y, por tanto, en las posibilidades que esa competencia puede proporcionar, en cuanto a la cooperación internacional. No debemos pensar que la cooperación es una forma de relación entre naciones exclusivamente. Las actitudes cooperativas nacen también en el seno de la sociedad, donde es posible potenciar las relaciones de ayuda y cooperación, para así, lograr que esta actitud alcance los niveles más altos de integración. Del mismo modo es posible encontrar una actitud cooperativa entre las empresas, que son las unidades básicas productivas de una economía y entre bloques regionales.

#### *La competencia internacional: posibilidades para cooperar.*

Si nos centramos en las nuevas teorías sobre la competitividad internacional, (Alonso, 1991, pp. 39-102), éstas consideran que el éxito competitivo de un país depende, tanto del papel de las empresas, como de los factores que afectan a su entorno económico. De esta forma, es posible afirmar que existe una relación bidireccional entre el país y sus empresas, esto es, el comportamiento estratégico de las empresas va a condicionar el éxito competitivo del país, pero a su vez, el entorno nacional afectará a sus actuaciones. Por este motivo, es necesario plantear la cooperación entre empresas y países para así aprovechar sus potencialidades al máximo. (Jacquemin, 1996, pp. 3-5).

La existencia de procesos tales como la eliminación de las barreras comerciales, la eficiencia creciente de las técnicas de transporte y comunicaciones y la difusión internacional de la tecnología y del capital han fomentado la globalización de las economías y endurecido el clima competitivo en que operan las empresas en los mercados internacionales. De este modo es posible comprobar que el crecimiento de las importaciones en los distintos países ejercen una presión competitiva muy fuerte sobre los márgenes de beneficio de las empresas nacionales, obligando a éstas a ajustar sus costes y precios de venta, y en definitiva, favoreciendo el que sean más competitivas.

Ante esta situación, las empresas han reaccionado cambiando su estrategia competitiva, dirigiéndose no únicamente al control de los factores costes y/o precios, sino concentrando sus esfuerzos en sus líneas de productos mejores, diferenciando la producción para así aprovechar las economías de escala y de gama, y procurando ampliar la cobertura geográfica de su mercado, mediante fusiones y acuerdos de cooperación en la fase de I+D y en la fase de producción. Los acuerdos de cooperación interempresariales (A. y J. Rialp Criado, 1996, pp. 248-266) son cada vez más abundantes y consisten en acciones consistentes y deliberadas, llevadas a cabo por dos o más empresas, aprovechando el ahorro de costes que conlleva esta alternativa de aprendizaje de la empresa, la cual le

proporciona a su vez un alto grado de flexibilidad operativa, así como el acceso al mercado exterior con menores riesgos.

Respecto a las relaciones entre naciones, la creciente movilidad internacional del capital, de la actividad mercantil e industrial, de los trabajadores cualificados y de la tecnología, ha generado un aumento de la internacionalización de las economías, así como todas aquellos intercambios con trascendencia fiscal como son los procesos de inversión extranjera directa y la adquisición de empresas. Como consecuencia, se estima que la competencia ya no sólo tiene lugar entre las empresas, sino también entre naciones, para lo cual son recursos de vital importancia la disponibilidad de un mercado interno grande, la existencia de un nivel de infraestructuras adecuado, unos servicios públicos eficientes, una buena red de distribuidores y suministradores, un sistema educativo de calidad, la oferta de trabajadores cualificados, una elevada capacidad tecnológica, un alto grado de estabilidad política y un sólido consenso social.

La integración consiste en eliminar las fronteras económicas entre países, existiendo diversas fórmulas integradoras, entre las que algunos autores, como Tinbergen, distinguen entre integración negativa (como la supresión de aranceles) y las positivas y más costosas de alcanzar que entrañan mecanismos de cooperación (como la armonización de políticas macroeconómicas). A continuación presentamos una tabla en la que se incluyen de mayor a menor grado las posibilidades de integración entre los países (Requijo, 1995, p. 45).

<i>Unión Económica Plena</i>	<i>Política Económica Única</i>
Unión Monetaria	Moneda Única
<i>Unión Económica</i>	<i>Coordinación de Políticas económicas</i>
Mercado Único	Supresión de barreras físicas, técnicas y fiscales
Mercado Común	Libre movilidad de factores productivos
Unión Aduanera	Protección exterior común
Zona de librecambio	Supresión total de barreras al comercio y protección exterior individual
Acuerdos Preferenciales	Preferencias entre miembros para impulsar el comercio

### *La unión europea: ¿cooperar o competir?*

El camino elegido por algunos países desarrollados de la Europa Occidental para lograr una mejora del nivel de vida y del desarrollo de las sociedades ha sido la formación de una unión de los distintos estados, conformando lo que en un principio se llamó la Comunidad Económica Europea (CEE), a partir de 1987 pasa a ser Comunidad Europea (CE) y que desde 1993 conocemos por Unión Europea (le llamaremos UE en adelante). Los objetivos que se plantea la Comunidad fueron tres principalmente, la promoción de un desarrollo económico armonioso y equilibrado en el conjunto del territorio comunitario, la consecución de un mejor nivel de vida y el fomento de relaciones más estrechas entre los estados miembros.

Para que el proyecto de la UE llegara a ser una realidad social en 1993, los países miembros han tenido que cooperar entre sí, favoreciendo el progreso de Europa como conjunto. La cooperación entre los estados comunitarios se plasma en la eliminación conjunta de las barreras arancelarias y no arancelarias, así como el de las cuotas a la importación, ya que frenaban el crecimiento comercial europeo. Respecto a los países no comunitarios, se establecieron acuerdos preferenciales para facilitar el intercambio exterior y establecer unas reglas a la competencia internacional. Además, fueron puestas en práctica políticas comunes en sectores como el acero y la agricultura, que posteriormente han favorecido el que se consiguieran nuevos acuerdos políticos que favoreciesen los intercambios intracomunitarios (Tamarit, 1996, pp. 33).

Este mercado, al cual se abren sus fronteras los países integrantes, supone un potencial de 320 millones de consumidores dispuestos a la adquisición de productos de la mejor calidad y precio, que ofrezcan los mejores servicios y consigan un mejor diseño e imagen. Todo ello implica que los empresarios deben mantener una actitud de compromiso con la producción y el mercado, logrando la reducción de los costes y precios, pero manteniendo una calidad adecuada y unos márgenes suficientes para seguir innovando y diferenciando el producto, lo cual redundará en el largo plazo en la mejora de su posición competitiva.

Frente a esta posición de la empresa, se encuentran los objetivos de los diferentes estados miembros, que consisten en lograr la convergencia de las economías integrantes, basándose en que eso significa una mejora del bienestar del consumidor comunitario. Esta filosofía se plasma en la iniciativa de los distintos estados hacia la cooperación, la cual consideran que favorece la mejora de las condiciones socio-económicas de Europa. De modo que las crecientes relaciones comerciales intraeuropeas facilitan el flujo comercial entre los países pertenecientes a la Comunidad, generando una mayor movilidad del capital, de las tecnologías y de los trabajadores (capital humano) principalmente. Por lo tanto, aunque en los acuerdos esté implícito el deseo de los países de alcanzar una mejora de su sistema económico, en cuanto a incrementos de la productividad nacional y del empleo, también parece que existe la convicción, de que no es posible lograrlo, si el proceso no va acompañado de una actitud cooperativa y de convergencia entre las distintas

economías. Consideramos por tanto que la UE está acelerando su desarrollo social y económico por la filosofía que practica:

### *Competencia y cooperación.*

Los países comunitarios entienden que su desarrollo depende de su actitud cooperativa hacia el resto de los países, porque ninguno tiene capacidad para producir aquellos bienes que consume, con lo cual es necesario acudir a las ventajas que ofrece el comercio internacional. Por este motivo, la política de la competencia comunitaria pretende impulsar el mercado común favoreciendo la competencia, pero a la vez implicando a los países en la consecución de ésta. Lo cual se refleja en las siguientes medidas llevadas a cabo:

—La superación de los obstáculos existentes a la libre movilidad de las personas, servicios y capitales.

—El establecimiento de un marco de actuación para todos los agentes, el cual garantice que la competencia no resulta falseada.

—Acercamiento de las legislaciones nacionales para obtener un funcionamiento homogéneo del espacio económico común.

No obstante, este proceso no implica necesariamente la homogeneización de las economías participantes, puesto que si comprobamos lo ocurrido a nivel comunitario, se observa como un indicador de convergencia que los precios nacionales, a pesar de haber sufrido ajustes, todavía mantienen importantes diferencias entre los países, concluyendo que la integración económica para algunos productos es más a nivel legal que comercial. Esta situación se justifica en que las empresas tratan de aprovechar sus ventajas competitivas, captando las distintas preferencias de los consumidores y sus niveles de renta y empleando estrategias de diferenciación del producto y generación de activos intangibles.

### *La unión europea frente a terceros países*

La mayor eficiencia de Europa se hace necesaria porque no es la única potencia del mundo ni tampoco la mejor. Europa se enfrenta en primer lugar a dos bloques bien diferenciados, que son EEUU y los países asiáticos. Pero a su vez hay un tercer bloque de países con los que Europa comienza a establecer acuerdos de cooperación, es decir, se trata de los países del Este. Los dos bloques señalados en primer lugar son los que plantean a la UE mayores problemas en el terreno de la competencia comercial, porque cada uno de ellos destaca por una serie de características, que hacen a sus productos y servicios los más competitivos del mundo, los mejores. De manera que aprovechan sus ventajas competitivas, es decir, producen incorporando las ventajas que la sociedad y sus recursos naturales le ofrecen. Así por ejemplo, EEUU se especializa en los productos que incorporan una avanzada tecnología y por otra parte Japón y los países asiáticos destacan por comercializar en los mercados productos intensivos en mano de obra, de gran abundan-

cia en esos países, la cual se retribuye a precios bajos, implicando menores costes relativos de producción (Tamarit, 1996, P.35).

Esta realidad hace que el conjunto formado por los países miembros de la UE deban mantener una actitud dinámica de progreso, para no quedar desplazados con respecto a estas otras potencias. Esta idea de desarrollo socio-económico requiere de la cooperación entre las distintas potencias mundiales, es decir, la actitud cooperante que reina en Europa para con los países miembros de ésta debe extenderse al resto del mundo. Además, la cooperación internacional consigue disipar, en cierta medida, el miedo a que ocurra lo mismo que con los países extracomunitarios cuando se constituyó la UE, es decir, la puesta en marcha de medidas proteccionistas en Europa, para impedir o retrasar la entrada de productos extranjeros y favorecer el comercio interior de la Comunidad. Esta actitud proteccionista es frecuente entre bloques comerciales de modo que los países comunitarios pretendían constituir una potencia comercial importante, capaz de competir con países terceros, para lo cual en algunas ocasiones han tenido que adoptar medidas restrictivas al comercio, intra y extracomunitario, de sectores débiles, como es el caso de la agricultura (Tamarit, 1996, pp. 36-37).

Sin embargo, las ventajas de la competencia frente a algunas actitudes proteccionistas y de defensa del mercado interior prevalecen, traduciéndose en un aumento del número de competidores, tanto nacionales como extranjeros, impidiendo que se produzca una concentración de poder de mercado entre pocas empresas y, a largo plazo, favoreciendo la salida de empresas ineficientes del mercado y la realización de economías de escala.

### *España, como país miembro de la unión europea*

La incorporación de España a la Comunidad en 1986, supuso realizar un importante esfuerzo para alcanzar el nivel de integración deseado en un área de fuerte competencia (Solbes, 1990, p. 498), quedando sometida al complejo sistema de relaciones comerciales que existen en la CE, lo cual implica la obligación de asumir los acuerdos multilaterales del GATT (acuerdo intergubernamental entre 124 países). Las negociaciones de la última Ronda de Uruguay en 1994, suponen un notable esfuerzo de todos los países para abrir sus mercados, abarcando compromisos no sólo en el comercio de bienes sino en el de servicios respecto a las inversiones y a la creación de un órgano internacional, la Organización Común de Comercio (OCM). La adhesión a este organismo supone la aceptación de las normas del GATT y las de su última Ronda, celebrándose en su seno las futuras negociaciones comerciales multilaterales, en las que los países miembros de la UE se verán involucrados.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Entre los días 9 y 13 de Diciembre de 1996 se celebra en Singapur la primera conferencia ministerial de la OMC, cuyo director es actualmente Renato Ruggiero, planteándose como una reunión conflictiva en la que de nuevo se pondrán de manifiesto los distintos intereses que defienden los países en desarrollo y los ya industrializados.

Para entender el cambio que ha sufrido la economía española tenemos que situarnos en el punto de partida, es decir, antes de su entrada en la Comunidad. España había permanecido al abrigo de las leyes de la competencia internacional, enfrentándose a partir de 1986 con un mercado en el que no existían barreras al comercio y en el que las ventajas competitivas de los países determinaban el volumen de comercio en los intercambios intracomunitarios. De manera que, superada esta etapa inicial, España debe mantener una actitud competitiva respecto a los países comunitarios, puesto que el peso de los intercambios intracomunitarios es cada vez mayor en el volumen total de transacciones comerciales, condicionando la evolución del sector exterior español y por tanto, también su capacidad de crecimiento.

España debe competir con unos niveles de precios para sus productos mucho más ajustados a la evolución de los precios del mercado comunitario, si quiere ganar cuota de mercado, y por tanto, para ser más competitivo. A su vez, esta internacionalización de la economía ha supuesto el crecimiento de los intercambios internacionales dentro de un mismo sector, que son los intercambios intrasectoriales, implicando la necesidad de que los países realicen un importante esfuerzo tecnológico y de capital humano, para así situar al país en unos niveles de eficiencia adecuados, permitiéndole competir con una mayor calidad-precio (Velarde, 1995, pp. 381-414).

Del mismo modo, España se ve obligada a atender al nivel de infraestructuras y de planteamiento estratégico de sus empresas, así como la organización de su mercado, grado de rivalidad y concentración empresarial. De ahí el importante esfuerzo que se está haciendo en defensa de la competencia a nivel interior, con actuaciones concretas del Tribunal de Defensa de la Competencia, afectando a distintos sectores de la actividad económica.

### *Conclusiones*

Con todo ello se atiende a la mejora de la competitividad nacional, afectando a los determinantes de ésta, para así lograr que el país pueda crecer no sólo en los mercados exteriores, sino asegurando que tenga capacidad para mejorar el crecimiento interior y del nivel de vida de sus ciudadanos.

En cierta medida el intercambio entre competencia y cooperación puede constituir parte del problema planteado en las economías entre eficiencia y equidad. Es decir, se trata de competir aprovechando las ventajas del comercio internacional, ante la creciente globalización de las economías, incidiendo en aquellos factores determinantes de la competitividad empresarial y de los países. Pero a la vez, este proceso conlleva el que las desigualdades productivas entre países y regiones se refuercen con los intercambios, siendo necesario la intervención del Estado, logrando un equilibrio adecuado entre el esfuerzo dedicado al logro de la convergencia del país, para así ser más competitivo y el dirigido a acortar las disparidades regionales puestas de manifiesto dentro de un mismo país, como consecuencias de los intercambios (Raymond Bara, 1995, p. 549).



*Bibliografía*

- Alcaide Guindo, Cristina (1994), «¿Es oportuna una negociación para el tratamiento multilateral vinculante de las reglas de la competencia?», en *Información Comercial Española*, n° 730, pp. 101-125.
- Alonso, José Antonio (1991), «Economía española: especialización comercial y factores de competitividad», en Juan Velarde, J.L.García Delgado y Andrés Pedreño (dir.) —Apertura e internacionalización de la economía española, Madrid, Colegio de Economistas, pp.39-102.
- Fernández Ordóñez, Miguel Angel (1993), «Política de competencia y de defensa de la competencia», en *Papeles de Economía Española*, n° 56, pp. 336-347.
- Huertas Ambas, Emilio (1996), «Política de competencia e integración de mercados en la Unión Europea», en *Papeles de Economía Española*, n° pp. 324-334.
- Jacquemin, Alexis (1996), «Capitalismo, Competencia y Cooperación» en *Papeles de Economía Española*, n°66, pp. 2-9.
- Raymond Bara, José L. (1995), «Convergencia real de España con Europa y disparidades regionales en España» en *Problemas económicos españoles en la década de los 90*, Barcelona, Círculo de Lectores, pp. 517-552.
- Requijo, Jaime (1995), *Economía Mundial. Un análisis entre dos siglos*, Madrid, McGraw-Hill, pp. 1-77.
- Rialp Criado, Alex y Josep (1996), «El papel de los acuerdos de cooperación en los procesos de internacionalización en la empresa española: un análisis empírico» en *Papeles de Economía Española*, n° 66, pp. 248-266.
- Solbes Mira, Pedro (1990), «La economía española ante la CEE: el proceso de negociación», en J.L.García Delgado (ed.): *Economía Española de la transición y la democracia*, Madrid, CIS, pp. 481-501.
- Tamarit, Cecilio R. (1996), «La Política comercial entre bloques regionales:¿Integración versus Multilateralismo?» en *Papeles de Economía Española*, n°,pp. 23-39.
- Velarde Fuertes, Juan (1995), «Evolución del comercio exterior español: del nacionalismo económico a la Unión Europea» en *Problemas económicos españoles en la década de los 90*, Barcelona, Círculo de Lectores, pp. 381-414.
- Racismo y comunicación social: los medios ante su labor integradora en la nueva sociedad multicultural
- Antonia Sarabia Díaz, Felipe Villegas González. Dirección: Pastora Moreno Espinosa.